República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA

Nocaima, octubre veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	REVISION CUOTA ALIMENTARIA, VISITAS Y CUSTODIA
DEMANDANTE	DERLY YOLIMA HERNANDEZ MEDINA
DEMANDADO	GERARDO GUECHA CABALLERO
RADICADO	25491408900120230001800
ASUNTO	AUTO DECRETA CONTINUACION AUDIENCIA

Aportada como se halla la documentación ordenada en audiencia anterior, procede el señalamiento de fecha y hora para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el art. 373 CGP, conforme lo prescribe el art. 392 ibídem.

En consecuencia, se fija para el efecto el día **de quince (15) de noviembre** del año en curso, hora de las **10:00** de la mañana.

Convóquese a las partes, a la Defensora pública de la demandante y a la Defensora de Familia de Bienestar Familiar de Villeta Cundinamarca.

Notifíquese y cúmplase:

ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:

Blanca Enith Lemus Perez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d58372a1151405f6c2a1adf8f8f2524d9f869dc07b1c7f69f95d029086aa83c2**

Documento generado en 23/10/2023 04:53:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica